



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

BASES CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES COMPARSAS ESCOLARES

Con el fin de fomentar la participación del colectivo infantil, a través de las comunidades educativas, en las próximas Fiestas de Carnaval, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia convoca, un año más, el **Concurso Infantil de Comparsas Escolares**, que se celebrará el **lunes de carnaval**, 4 de marzo, con arreglo a las siguientes condiciones:

PRIMERA.- COMPARSAS PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso grupos de alumnos que formen una comparsa según los criterios establecidos más adelante y que representen a alguno de los Centros Escolares de la Ciudad de Segovia.

Se establecen dos categorías:

Comparsa Escolar de **Educación Infantil** y Comparsa Escolar de **Educación Primaria**.

Cada comparsa deberá estar formada por un mínimo de **15 alumnos/as**.

Los Centros Educativos podrán participar en una de las categorías establecidas o en las dos.

Para que el mismo Centro pueda participar en las dos categorías, deberá tener un mínimo de **15 alumnos/as** en cada comparsa.

Si un Centro Escolar no tiene participantes suficientes para formar alguna de las Comparsas por separado, pero sumando todos los alumnos/as llegan o superan los 15 participantes, podrán participar en la categoría en la que tengan más alumnos/as (Comparsa Infantil o Comparsa de Primaria).

Cada Comparsa deberá ir acompañada por, al menos, cuatro personas mayores de edad pertenecientes a la Comunidad Educativa del Centro Escolar al que representan (Profesores, miembros de las AMPAS, madres, padres, etc.).

En el caso de que una Comparsa supere los 20 miembros, éstos deberán ir acompañados al menos por 5 adultos responsables de esa comparsa.

Estas personas, mayores de edad, actuarán en calidad de representantes de la Comparsa y responsables del grupo, acompañando en todo momento a los menores durante su participación en las actividades de Carnaval.

Los niños que participen en este concurso no podrán concurrir con el mismo disfraz al Concurso Infantil de disfraces que se celebra en el Centro Cultural San José, durante la mañana del Martes de Carnaval.

SEGUNDO.- PARTICIPACIÓN DE LAS COMPARSAS EN EL CARNAVAL

El concurso se celebrará durante el Desfile infantil de Comparsas que tiene lugar la tarde del Lunes de Carnaval, 4 de marzo, a partir de las 18:00 horas.

Este Desfile discurrirá entre la Plaza del Azoguejo y la Plaza Mayor, donde se celebrará a la llegada una Fiesta Infantil con chocolatada y baile.



Además, las Comparsas ganadoras deberán participar en la entrega de premios, que tendrá lugar el Domingo de Piñata, 10 de marzo, a partir de las 13,00 horas, en la Plaza Mayor.

TERCERO.- JURADO Y PREMIOS DEL CONCURSO

El Jurado del Concurso será designado por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Segovia y será el encargado de valorar los disfraces presentados y de fallar los premios.

Se otorgarán 2 premios de 200,00.-€ (DOSCIENTOS EUROS) para cada comparsa:

- 200 euros para la Mejor Comparsa Escolar de Educación Infantil.
- 200 euros para la Mejor Comparsa Escolar de Educación de Primaria

El fallo del Jurado será comunicado a las Comparsas ganadoras a través de vía telefónica y el premio se entregará el Domingo de Piñata.

El Premio podrá ser declarado desierto, en el caso de que así lo considere el Jurado.

CUARTO.- INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para participar en el Concurso finaliza el viernes, 1 de marzo, a las 14,00 horas.

Para solicitar la participación en este Concurso, es necesario cumplimentar la **Hoja de Inscripción**, en la que deberán indicarse: Nombre de la Comparsa, Centro Escolar o Ampa del centro escolar al que se representa, Categoría en la que participa, disfraz que presentan, datos de los representantes de la Comparsa mayores de edad, así como datos de los alumnos/as participantes

La hoja de inscripción se hará llegar a la Concejalía de Cultura:

- Por correo electrónico, a la siguiente dirección: cultura@segovia.es, indicando en el asunto **Concurso Comparsas escolares. Lunes de Carnaval**.
- A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, que se encuentra en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>).
- En caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, podrán inscribirse a través de una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

QUINTO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Inscripción en este Concurso supone la aceptación de estas Bases, así como la decisión del Jurado.